

Hoy, en el Pleno del Congreso

Marta González anuncia el rechazo del PP al proyecto de ley del aborto “por inoportuno, innecesario, infantilizador, intolerante, improcedente e incongruente”

- La portavoz adjunta del Grupo Popular en el Congreso, Marta González, asegura que “este Gobierno de coalición trata de manera infantil a las mujeres embarazadas impidiendo que tengan un libre acceso a una información completa y necesaria para tomar una de decisión madura y adulta”
- En su opinión, las “excepcionales” dotes legislativas del Ministerio de igualdad ya se han puesto de manifiesto en la única ley aprobada por ahora, la del sí es sí, “que amenaza a toda la sociedad española por todos los flancos”
- “Quedan pendientes de aprobación definitiva, señala, la ley Trans, la del aborto, bienestar animal/maltrato animal y universidades, “todas de tan alta calidad legislativa que los supuestos beneficiados por las decisiones en ellas recogidas imploran, allí donde pueden ser escuchados -no en el Congreso, porque el Gobierno de coalición les cierra sus puertas para que no puedan ser escuchados- que, por favor, los proyectos de ley no se aprueben y que dejen todo como está”
- Para la dirigente del PP, “la sociedad española ruega ya a este Gobierno que, por favor, no toquen un solo texto legislativo ante la probabilidad, muy alta, de que el desastre se extienda: en la ley del sí es sí ya hay más de 40 violadores y agresores sexuales en la calle y se han reducido las penas a 700 presos”
- “Todo tiene un aire a esperpento valleinclinés, si no fuese porque estas actuaciones han traspasado ya la categoría de ocurrencias para convertirse en verdaderas tropelías y desafueros”, asevera Marta González
- Pregunta a la ministra de Igualdad si le ha hecho reflexionar la dimisión ayer de la primera ministra de Escocia, causada por el fracaso de su ley trans. “Las dimisiones se ven muy bien cuando se producen en gobiernos extranjeros, no del que usted forma”, sentencia la dirigente del PP

- Advierte de que “se ha forzado de manera innecesaria e inesperada el trámite de urgencia, sin los informes preceptivos en la Ley del Aborto, lo que ha provocado alarma en los profesionales médicos y sanitarios”
- Así, la diputada popular expone que el informe del CGPJ aprobado una semana después del debate en el Congreso, rechaza que se suprima el consentimiento de los progenitores en el caso de las adolescentes de 16 y 17 años, ya que considera inadecuado permitir que las menores en esa franja de edad puedan solicitar la práctica de un aborto sin el consejo de sus padres
- De igual modo, señala que dicho informe considera perfectamente válido el sistema vigente y advierte de las dificultades que esta intromisión puede traer consigo en la patria potestad, ya que dificulta la tarea de prestar la asistencia, el cuidado, la educación y la formación que los padres tienen sobre los hijos por imperativo constitucional
- De la misma manera, apunta, el CGPJ critica la desaparición de tres días de reflexión, pues considera que es un lapso de tiempo adecuado para adoptar la decisión, que debe ir asociada al consentimiento informado. También objeta sobre la desaparición de la información sobre los recursos y ayudas a los que puede optar la mujer embarazada
- “No en vano, aclara, la legislación española establece el derecho al consentimiento informado como uno de los actos que integran la actuación médica, para que se puedan valorar adecuadamente las consecuencias derivadas de cada intervención y elegirla o rechazarla de manera fundamentada”
- A su juicio, “no se entiende cómo el Gobierno, llevado por su innegable falta de ecuanimidad, puede llevar su sectarismo hasta tal punto como para hurtar esa imprescindible información a las mujeres, y sin embargo, llenar el resto de la ley de otras informaciones obligatorias, en todos los formatos y lenguas cooficiales”
- También, el CGPJ critica la regulación del registro estatal de objetores de conciencia, que considera podría ser inconstitucional tal y como se plantea. “De hecho, apunta, este registro ha causado gran alarma entre los profesionales sanitarios”